



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA**



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

**REQUERIMIENTO N° 032-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL-H-BCA/OA/AA**

**AL** : CPC ORLANDO ABANTO QUINTANA  
Administrador de la UGEL Bambamarca

**DE** : ANGEL HUAMAN GUEVARA  
Responsable de Abastecimientos de la UGEL Bambamarca

**Asunto** : Adquisición de suministros (tóner de impresión color negro) para impresoras de las oficinas de la UGEL Bambamarca

**Fecha** : Bambamarca, 11 de noviembre de 2025

**MODULO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA**  
N° 11593122

FOLIOS: 5

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez para hacerle llegar el presente requerimiento para la adquisición de suministros (tóner de impresión color negro) para impresoras de las oficinas de la UGEL Bambamarca, debido a que, a la fecha, se cuenta con stock mínimo y de esta manera facilitar con los mismos al personal que lo requiera, por lo que se pide los bienes en el siguiente detalle adjunto:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Nombre del bien
5	6	<i>Unidad</i>	Tóner de impresora para Konica Minolta Cód. Ref. TN 516 color negro)

Atentamente,



*Angel Huaman Guevara*  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS  
UGEL BAMBAMARCA

---

Post Firma  
Responsable del área solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

REG:..... FOLIOS: *05*

12 NOV 2025

HORA: *04:07 pm* ..... FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Área Usuaria		Abastecimientos		
Actividad del POI:		Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional		
1	Denominación de la contratación	Adquisición de suministros (tóner de impresión color negro) para impresoras de las oficinas de la UGEL Bambamarca		
2	Finalidad pública:	La presente adquisición tiene por finalidad abastecer de suministros (tóner de impresión color negro) al almacén de la UGEL, debido a que, a la fecha, se cuenta con stock mínimo y de esta manera facilitar con los mismos al personal que lo requiera de las diferentes oficinas administrativas de la UGEL Bambamarca, y de este modo puedan desempeñar sus funciones adecuadamente, permitiendo una mejor y eficiente atención a los administrados.		
3	Antecedente	La Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca, es una entidad pública que promueve la educación cultura, el deporte, la recreación, la ciencia, la tecnología y el cuidado del medio ambiente, asegurando que los servicios educativos se oferten con calidad y equidad al servicio de la población Bambamarquina.		
4	Objetivos de la contratación	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La presente contratación tiene por objetivo la adquisición de suministros (tóner de impresión color negro) para abastecer el almacén, debido a que esta cuenta con stock mínimo.</li> </ul> <p><b>Objetivo Específico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de suministros (tóner de impresión color negro) al almacén de la UGEL.</li> <li>Garantizar que el almacén cuente con suministros en stock y esta pueda facilitar al personal que labora en las diferentes oficinas administrativas de la UGEL Bambamarca.</li> </ul>		
5	Condiciones y características del bien	Características técnicas	<i>Cant.</i>	<i>Unidad de medida</i>
			<i>Descripción del bien</i>	
6			<i>Unidad</i>	Tóner de impresora para Konica Minolta Cód. Ref. TN 516 color negro) <ul style="list-style-type: none"> <li>Rendimiento: 26000 pag.</li> <li>Unidad: Caja por unidad</li> </ul>





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

		Condiciones de operación	No aplica
		Embalaje y rotulado	El producto debe estar en caja original sellada.
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	No aplica
		Acondicionamiento, montaje e instalación	No aplica
		Seguros	No aplica
		Garantía	Carta de originalidad del producto
		Disponibilidad de servicios y repuestos	No aplica
		Capacitación y/o entrenamiento	No aplica
		Otros	No aplica
6	Requisitos del proveedor	Experiencia	No aplica
		RUC activo y habido	Si aplica
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	Si aplica
		Contar con RNP vigente de corresponder	Si aplica
		Cuenta CCI asociado al RUC	Si aplica
		No estar impedido para contratar con el estado	Si aplica
7	Lugar y Plazo de entrega del bien	a) Lugar	Los bienes serán entregados en el almacén de la Entidad, sito en el Jr. Pencaspampa N° 195 Bambamarca, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a.m. a 6:00 p.m)
		b) Plazo	El plazo máximo de entrega será de siete (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.
8	Forma de entrega	Se ha previsto en una (1) sola entrega del total de los bienes.	
9	Conformidad del bien:	Se efectuará después de la entrega de los bienes y a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. Así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un	





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA**



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

		plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGC.	
10	Recepción del bien:	La recepción de los bienes se realizará a cargo del responsable de almacén de la UGEL Bambamarca	
11	Formas de pago	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez entregado los bienes, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67° del LGCP.	
12	Adelantos	No aplica	
	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	<p>En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral 119.1 del artículo 119° y artículo 120° del RLGC.</p> <p>Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15</p> <p>Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.</p>
		b) Otras penalidades	No aplica
14	Confidencialidad	No aplica	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	Según el artículo 69 de la RLGC	
16	Anexos	No aplica	

**Atentamente,**


 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 .....  
 Angel Huamán Guevara  
 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS  
 UGEL BAMBAMARCA

Post Firma

Responsable del área solicitante